
Conclusiones de la Tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Tecnológica de Pereira

Introducción

La exigencia constitucional y legal de Rendir Cuentas a la Ciudadanía se ha convertido en la Universidad Tecnológica de Pereira en la oportunidad anual para presentar un parte completo del desarrollo que ha tenido en sus procesos de planeación, en el avance de la veeduría ciudadana sobre la ejecución de los compromisos asumidos tanto en su Plan de Desarrollo como en toda la interacción con la sociedad, derivada del cumplimiento de su misión, la presentación formal de evaluación de su gestión así como de las apuestas que tiene la Universidad hacia el futuro.

La situación del país en general y de la Universidad Pública en particular le dan mayor relieve aún a esta tercera convocatoria que hace la Universidad para que la ciudadanía de la región se vincule y participe, crecientemente, en el conocimiento y análisis de las condiciones en que se viene desarrollando una institución de importancia y trascendencia estratégica para la construcción de sociedad, en cumplimiento de misión en la cual la Universidad Tecnológica completa cinco décadas.

Este espacio de participación, con la convocatoria de la ciudadanía, de organizaciones sociales a intercambiar información, explicaciones, evaluaciones e intervenciones sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la Universidad constituye sin duda un reto importante en la construcción de una cultura de participación y construcción de nuestras instituciones públicas con el mayor grado de pertinencia hacia el cumplimiento de su valiosa función social.

El sentido y el contenido de este espacio de trabajo conjunto con la ciudadanía quedó plasmado en el propósito para la Audiencia:

- Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y contradicción.
- Entregar a los ciudadanos información clara y precisa sobre la forma como la Universidad invierte sus recursos y alcanza las metas propuestas.
- Generar un espacio de participación ciudadana
- Propiciar la participación de la ciudadanía en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional a través de la presentación de propuestas
- Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y a la Ley 489 de 1998 sobre “Democratización y Control social a la Gestión Pública”

Presentamos a continuación, como Evaluadores Independientes dentro de la Universidad, unas conclusiones fundamentales sobre el desarrollo de esta audiencia y la expresión del compromiso de nuestra veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad en esta Audiencia Pública.

2. Aspectos fundamentales de la Audiencia

Frente al marco general expuesto y con relación al Propósito y desarrollo de la Audiencia, debemos destacar los siguientes aspectos centrales.

A) Sobre la Fase preparatoria :

En su preparación, bajo la Coordinación de la Oficina de Planeación, la Universidad desplegó los siguientes procesos y actividades que permitieron la realización de esta Tercera Audiencia Pública, teniendo como Tema Central “Cinco décadas construyendo sociedad”:

1. 1300 personas invitadas por correspondencia directa, mas las invitaciones por otros medios.
2. Fueron invitados gremios, empresarios, medios de comunicación, Rectores de colegios y universidades, Juntas Administradoras locales, Hospitales, Gobernación Departamental, Alcaldía Municipal, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Pereira, Cámaras de Comercio, entre otras entidades. Al interior se convocaron todos los miembros de la comunidad universitaria. Reunión con más de 30 dirigentes de las Juntas de Acción Local y de las Comunidades.

Hubo amplia difusión por diversos medios, de ésta convocatoria: Por la Emisora de la Universidad, por el directorio de la asociación de egresados, por la página Web y diversos medios externos.

3. Hasta el 2 de mayo, fecha límite para la realización de intervenciones previas a la Audiencia se radicó sólo una intervención alusiva a la Problemática del Sector aledaño a la Universidad, con propuestas de acciones mancomunadas entre la Universidad y los vecinos del sector. La intervención planteaba la toma de medidas y la activa participación de la Universidad en la búsqueda de soluciones y ejecución de las mismas dada su responsabilidad en éste asunto, sus propios intereses y su capacidad de gestión ante las autoridades locales, policivas y de control de la ciudad. La respuesta a la intervención como hemos visto se presentó por parte de Bienestar Universitario.

B) Desarrollo de la Audiencia

En consecuencia con el Programa y Orden del día de la Audiencia, ésta tuvo su desarrollo con la presentación del Informe Social y de Gestión del 2007 por parte del Rector, la presentación del presupuesto del 2008 por parte del Vicerrector Administrativo y de las Apuestas de futuro de la Universidad por parte del Jefe de Planeación.

Se ha dado respuesta tanto a la intervención presentada antes del 2 de mayo, así como a las que se presentaron durante la audiencia, incluyendo las intervenciones verbales que se presentaron.

3. Análisis de la Audiencia

La realización de ésta Tercera Audiencia pública consolida, como parte del desarrollo habitual de la Universidad, una línea de información e interacción con la ciudadanía, que debe rendir crecientemente sus frutos, para activar de manera efectiva la participación de la comunidad Pereirana y Risaraldense en el fortalecimiento y la proyección de la principal Universidad de la Región.

De manera creciente y con mayor fuerza a partir de la formulación colectiva de su Plan de Desarrollo hacia el 2019, ésta Rendición de Cuentas, trasciende los límites legales y evidencia, a través de los proyectos de investigación y proyección social, la aspiración a ocupar un protagonismo central en la vinculación a las redes del desarrollo regional, en las que la Universidad tiene el reto no sólo de la calidad,

la pertinencia y el fortalecido compromiso para impactar con los proyectos en los que se comprometa con los diversos sectores, en la búsqueda de la innovación y el bienestar.

4. Compromisos ante los requerimientos e intervenciones formulados en esta Audiencia.

- 1.1 Dar plena respuesta a los requerimientos o intervenciones que no hayan tenido plena respuesta en el transcurso de esta Audiencia.
- 1.2 El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación deberá evaluar el proceso, con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y entregar el Informe a los 30 días de ésta.
- 1.3 La Oficina de Control Interno emitirá un concepto sobre el desarrollo y evaluación de la Audiencia 35 días después de esta audiencia, tras haber verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes. Informes todos que serán publicados en la Web de la Universidad.

El propósito que la Universidad se había planteado para esta Tercera Segunda Audiencia Pública está fundamentalmente logrado.

Quedan planteados retos para hacer realidad no sólo las acciones que den respuesta efectiva a las inquietudes y requerimientos formulados en desarrollo de ésta Audiencia, sino para que en el curso de los próximos años avancemos efectivamente sobre la Apuestas de futuro que le permita a la Universidad seguir construyendo sociedad, con creciente impacto desde su misión de investigación, docencia, proyección social y fundamentalmente en la generación de innovación que impacte las condiciones de producción, desarrollo social y cultural de la comunidad a la que nos debemos.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira –
Mayo 30 de 2008